Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 29/2013
"Adquisición de Aire Acondicionado" ID N° 265.552
INFORME DE EVALUACIÓN

264.552

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de noviembre del año dos mil trece, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios en conformidad a la Resolución N° 1.341/13, la ***Abog. Gloria Duarte****, Directora de la Dirección de Contraloría Jurisdiccional; el* ***Sr. Tomas Méndez****, Coordinador de Interior y el* ***Ing. Vicente Giardina****, Jefe de Dpto. de Obras, a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente Contratación Directa, contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y las respectivas adendas, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio de la Defensa Pública y al Estado Paraguayo.*

2.- APERTURA DE OFERTAS

La recepción de los Sobres - Ofertas se realizó el 27 de noviembre del 2013, según consta en el Acta correspondiente al mencionado llamado. En la fecha se ha procedido a la recepción de las siguientes ofertas:

RAZON SOCIAL	MOTNTO TOTAL
SAMBARIE S.R.L.	186.382.000
NGO S.A.E.C.A.	165.433.000
AYALA PERDOMO INGENIERIA	395.700.000
PIRO'Y S.A.-LUMICORP	218.689.314

3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 26° -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifica que cumplan con lo siguiente:
3.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial*: a) Formulario de la Oferta, conforme, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) Documento que acredite la capacidad del firmante.*

N°	RAZÓN SOCIAL	Formulario de Ofertas	Garantía de Mant. de Oferta	Capacidad del Firmante	Art. 40, Ley 2051/03	Existencia Legal del Oferente
1	SAMBARIE S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	NGO S.A.E.C.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	AYALA PERDOMO INGENIERIA	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica
4	PIRO'Y S.A.-LUMICORP	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

LIC. TOMAS MENDEZ
Dpto. Coord. del Interior

Abog. GLORIA DUARTE RUIZ
Director... Jurisdiccional
Ministe... Pública

Ing. Vicente José Giardina
Departamento de Obras
Ministerio de la Defensa Pública

Del cuadro precedente resulta que las firmas SAMBARIE S.R.L., NGO S.A.E.C.A. y PIRO'Y S.A., cumple a cabalidad con los documentos sustanciales.

La firma AYALA PERDOMO INGENIERIA se constata que la misma no cumple con su Formulario de Oferta, documento sustancial, quedando de esta manera su oferta Descalificada.

3.2 ***Suministro de la Documentación de Carácter Formal:*** *Se verifica el cumplimiento de las demás requisitos de la Carta de Invitación (documentos legales y especificaciones técnicas indicadas la Sección VII, Anexo 1), de la firma NGO S.A.E.C.A., por ser la firma con la oferta más baja surgiendo el siguiente detalle:*

REQUISITOS	***NGO S.A.E.C.A.***
*a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*Cumple*
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*Cumple*
c. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*Cumple*
d. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de oferta	*Cumple*
e. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*Cumple*
f. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta acompañado de la recepción final o referencia de cumplimiento satisfactorio, de bienes iguales o de similar naturaleza a lo solicitado, por montos iguales o superiores al 50% del monto ofertado, los mismos serán dentro de los 3 años 2010, 2011 y 2012 en su totalidad (calculado sobre la base del monto total ofertado). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	*Cumple*
g. Declaración Jurada de los oferentes, donde manifieste tener la capacidad para de asumir el compromiso.	*Cumple*
h. Patente Municipal vigente.	*Cumple*
i. Planilla de especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido en la Sección III, Suministros Requeridos.	*Cumple*

Del cuadro precedente, se observa que las ofertas presentadas por la firma NGO S.A.E.C.A. cumple con los requisitos formales de la Carta de Invitación.

LIC. TOMAS MENDEZ
Dpto. Coord. del Interior

Ing. Vicente J. Gerardi
Departamento de Obras
Ministerio de la Defensa Públ

Abog. GLORIA DUARTE RUIZ
Directora Contraloría Jurisdiccional
Ministerio de la Defensa Pública

4.- CAPACIDAD FINANCIERA

Capacidad Financiera	*NGO S.A.E.C.A.*
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.*	*4,3*
Endeudamiento: pasivo total / activo total *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.*	*0,16*
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital *El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo*	*19%*

*De la verificación de la documentación remitida por los oferentes, se constata que la firma **NGO S.A.E.C.A.** cumple a cabalidad con los requisitos financieros y económicos solicitados por esta Institución a través del Pliego de Bases y Condiciones.*

5.-RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACION.

*Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha constatado que la firma **NGO S.A.E.C.A.** posee el precio más bajo y la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4° -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que dice..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

*Por todo lo expuesto en el párrafo anterior el Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** a la firma **NGO S.A.E.C.A.** por un monto de **Gs. 165.433.000** (Guaraníes Ciento Sesenta y Cinco Millones Cuatrocientos Treinta y Tres Mil).*

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Sr. Tomas Méndez
Coordinador del Interior

Ing. Vicente Giardina
Jefe de Dpto. de Obras

Abg. Gloria Duarte
Directora de la Dirección de
Contraloría Jurisdiccional